



Bogotá D.C. 26 NOV 2020

Oficio No. 20-2-08205

Señora:

CLARA PATRICIA VANEGAS DE FAJARDO

Teléfono: 320 304 9046 – 311 294 6988

Email: colvipe@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001716 del 18 de noviembre de 2020.

ASUNTO: Solicitud copia licencia de construcción No. LC 04-2-0248 del 13 de abril de 2004.

Respetada Señora:

Acuso recibo de la comunicación de la referencia mediante la cual solicita copia de la licencia de construcción No. LC 04-2-0248 del 13 de abril de 2004.

Al respecto, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C. a partir del 12 de marzo de 2018, fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

La licencia de construcción No. LC 04-2-0248 del 13 de abril de 2004 fue expedida de manera previa a mi posesión, y no poseo el expediente ni copia de la misma, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C.

Elaboró: Y.P.
Revisó: A.L.

